



"Una representación desproporcionada perjudicaría la democracia": Consejo Mexicano de Negocios



LUNES 19 DE AGOSTO DE 2024 - 10:44:22 AM



El Consejo Mexicano de Negocios (**CMN**) llamó al Instituto Nacional Electoral (**INE**) y al Tribunal Electoral del Poder de la Federación (**TEPJF**) a asignar las diputaciones plurinominales en el Congreso de la Unión, con la que Morena y partidos aliados tiene la mayoría calificada, con una "interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución".

En un comunicado, el CMN aseguró que reconoce el triunfo de la **coalición Sigamos Haciendo Historia**, integrada por Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México en la jornada electoral del 2 de junio, pero mencionaron que su llamado responde a que en el artículo 54 de la Constitución se establecen dos limitaciones: "Ningún partido puede tener una sobrerrepresentación mayor al 8% ni contar con más de 300 diputados en total".

Los integrantes aseguraron que "una representación desproporcionada (en el Congreso) podría distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas" y se pronunciaron por la necesidad de que "las minorías sean representadas y escuchadas".